PROCESO DE CONTRATACIÓN N°:	**MC-008-2025**
FECHA:	**28 DE NOVIEMBRE DE 2025**
OBJETO CONTRACTUAL:	**"SUMINISTRO DE ELMENTOS, MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO CUNDINAMARCA".**

Con fundamento en cada una de las propuestas allegadas al Concejo Municipal de Sopó **el día VEINTICUATRO (24) de Noviembre de 2025 a las 3:00 p.m.**, de conformidad a lo enunciado por Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; en aras de verificar el cumplimiento de los criterios definidos en la normatividad legal vigente y lo establecido en la Invitación Pública realizada por la Corporación; se procede a hacer la respectiva verificación jurídica y técnica de los documentos aportados por los proponentes:

OFERENTE N° 01

NOMBRE:	**INTEGRA RESULTADOS S.A.S**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**NIT No. 900.368.411-9**
N° DE FOLIOS:	N/A

1. EVALUACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO	**CRITERIO**		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta

			económica suscrito por la representante legal.
PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta económica suscrito por la representante legal.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal **JUAN GUILLERMO INFANTE CHAVES**, identificado con la C.C. N°. 1.020.720.215.
LIBRETA MILITAR	X		Adjunta documento solicitado
RUT: REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DIAN	X		Adjunta documento solicitado
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION MERCANTIL	X		Adjunta documento solicitado
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	X		Adjunta certificado expedido por el representante legal
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	X		Adjunta documento solicitado
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA DE LA PERSONA JURIDICA	X		Se anexa
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Si la anexa

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si la anexa
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Si la anexa
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Si lo anexa
REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		SI lo anexa
REGISTRO NACIONAL DE INHABILIDADES POR CONDENAS PENALES, POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES.	X		No lo anexa, la entidad lo verifica
FORMATO DE DECLARACION DE COMPROMISO ANTICORRUPCION.	X		SI lo anexa
DECLARACION DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.	X		Si lo anexa.
CERTIFICACION DE NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR MOROSO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.	X		Si lo anexa.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

2.1 FACTOR EVALUADO: Experiencia

		CRITERIO

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA REQUERIDA</th><th>EXPERIENCIA EVIDENCIADA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>

Experiencia General.

EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar como mínimo

<table>
<tr><th>ÍT-EM</th><th>DETALLE</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Persona natural con matrícula mercantil, cuya actividad económica se encuentre relacionada al objeto del contrato o persona jurídica</td><td>Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia de un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de útiles de oficina, cuyo valor individual sea mayor o igual al doble valor del presupuesto oficial, ejecutado</td><td>Experiencia Especifica: El proponente debe acreditar experiencia de un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro de elementos de papelería, cuyo valor sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año con el fin de</td></tr>
</table>

</td><td>Se verifica la experiencia general aportada por el proponente, donde se demuestra que cumple con el OBJETO relacionado en el respectivo proceso dentro de los dos últimos años. CUMPLE.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

			debidamente registrada cuyo objeto social le permita la ejecución del contrato a celebrar.	dentro de los dos últimos años, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.	demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.			
		2	**NOTA 1: Acogiendo las facultades concedidas en** paragrafo 1 del articulo 34 de la Ley 2069 de 2020, según el cual, si es posible ¡¡Limitar convocatorias a la participación de **NOTA 2:** Acogiendo el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de dar alcance al art 31 de la Ley 2069 de 2020** criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, **los proponentes que estén registrados como empresas MiPymes podrán acreditar**, para: **Experiencia General**: El proponente debe acreditar experiencia mínima de uno (01) contrato, cuyo objeto		Se verifica la experiencia especifica aportada por el proponente, donde se demuestra que cumple con el **OBJETO** relacionado en el respectivo proceso dentro de los dos últimos años. **CUMPLE**	**X**		

			sea el **suministro y/o compra y/o adquisición de útiles de oficina**, cuyo valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, **ejecutado dentro de los dos últimos años**, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación. **Experiencia Especifica:** El proponente debe **acreditar experiencia de máximo un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro de elementos de papelería**, cuyo valor individual sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año.	N			
			Para acreditar la experiencia el proponente deberá allegar: • Certificaciones de experiencia. • Copia del contrato y acta de recibido y/o acta de liquidación. • Para empresas privadas adjuntar copia de la factura electrónica. **Nota 1**: Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes para la experiencia específica. **Nota 2**: Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, contratista, objeto del contrato, especificaciones de los				

elementos contratados que deberán estar relacionados con los requeridos dentro del presente proceso, fecha de suscripción, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, personas o funcionarios de la expide, firma del responsable.			
3. CAPACIDAD TÉCNICA			
CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	**CAPACIDAD TÉCNICA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CRITERIO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
ACTIVIDAD ECONÓMICA. El proponente deberá aportar un certificado de cámara de comercio y Rut, donde se encuentre registrada **la actividad económica CIIU correspondiente al Código 4761** COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	El proponente si relaciona la actividad económica en el certificado de cámara y comercio y en el RUT **CUMPLE**	X	
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE: El proponente deberá contar con un vehículo de transporte propio o en arriendo para la entrega del suministro de los diferentes elementos cuando la entidad contratante lo	El proponente aporta los documentos en su totalidad solicitados por la entidad del vehículo de transporte propio para la entrega del suministro,		**X**

requiera para lo cual deberá anexar a su propuesta la documentación de un vehículo de carga tipo mini van, van furgón y/o camión con capacidad mayor a 450 KG, modelo mínimo 2020, SOAT vigente, licencia de tránsito a su nombre, carta de compromiso en colocar a disposición el vehículo sin costo adicional para la entidad contratante.	anexa a su propuesta la documentación de Un vehículo de carga, sin embargo, se solicitó un modelo 2020 y el adjuntado es 2014 **NO CUMPLE**		

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ 2.500.000.oo**
OFERTA PROPONENTE:	**$ 1.966.950,15**

5. RESULTADOS OBTENIDOS

El proponente **INTEGRA RESULTADOS S.A.S con NIT. N° 900.368.411-9**, ha sido evaluado(a) obteniendo los siguientes resultados:

HABILITADO JURÍDICAMENTE	__X__	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	___
HABILITADO TÉCNICAMENTE	___	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	__X__
HABILITADO ECONÓMICAMENTE	_X__	NO HABILITADO ECONÓMICAMENTE	____

Finalmente; el proponente **INTEGRA RESULTADOS S.A.S** identificado con **NIT. N° 900.368.411-9**, fue evaluado jurídica, técnica y económicamente y **NO CUMPLE** con lo requerido por el **Concejo Municipal de Sopó** en el **proceso de Mínima Cuantía No. 008 de 2025**.

OFERENTE N° 02

NOMBRE:	**NELSON ALEJANDRO CORREA RODRIGUEZ.**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**CC: 3.212.689**

N° DE FOLIOS:	N/A

6. EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO	CRITERIO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta
PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta económica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		Se anexa copia de la cedula de ciudadanía.
LIBRETA MILITAR	X		Anexa certificado
RUT: REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DIAN	X		Se anexa documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION MERCANTIL	X		Se anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 23 de noviembre de 2025, con **CIIU**: **6209**.
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	X		Se anexo Planilla de pago de seguridad social.
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	X		Adjunta documento
ANTECEDENTES FISCALES DE LA	X		Se anexa

CONTRALORIA DE LA PERSONA JURIDICA			
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Si la anexa
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si la anexa
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Si la anexa
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Si lo anexa
REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		SI lo anexa
REGISTRO NACIONAL DE INHABILIDADES POR CONDENAS PENALES, POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES.	X		Si lo anexa
FORMATO DE DECLARACION DE COMPROMISO ANTICORRUPCION.	X		SI lo anexa
DECLARACION DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.	X		Si lo anexa.
CERTIFICACION DE NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR MOROSO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.	X		Si lo anexa.
7. EVALUACIÓN TÉCNICA			

2.1 FACTOR EVALUADO: Experiencia

<table>
<tr><th rowspan="2">EXPERIENCIA REQUERIDA</th><th rowspan="2">EXPERIENCIA EVIDENCIADA</th><th colspan="2">CRITERIO</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Experiencia General.

EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar como mínimo

<table>
<tr><th>ÍT-EM</th><th>DETALLE</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Persona natural con matrícula mercantil, cuya actividad económica se encuentre relacionada al objeto del</td><td>Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia de un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro y/o compra y/o adquisición de útiles de oficina, cuyo valor individual sea mayor o igual al</td><td>Experiencia Especifica: El proponente debe acreditar experiencia de un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro de elementos de papelería, cuyo valor sean igual o superior al doble del valor del presupuesto</td></tr>
</table>
</td><td>Se verifica la experiencia general aportada por el proponente, donde se demuestra que cumple con el OBJETO relacionado en el respectivo proceso dentro de los dos últimos años. CUMPLE.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

			contrato o persona jurídica debidamente registrada cuyo objeto social le permita la ejecución del contrato a celebrar.	doble valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro de los dos últimos años, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.	oficial, ejecutado dentro del último año con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.			
		2	**NOTA 1: Acogiendo las facultades concedidas en** paragrafo 1 del articulo 34 de la Ley 2069 de 2020, según el cual, si es posible ¡¡Limitar convocatorias a la participación de **NOTA 2:** Acogiendo el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de dar alcance al art 31 de la Ley 2069 de 2020** criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, **los proponentes que estén registrados como empresas MiPymes podrán acreditar**, para:					

		Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia mínima de uno (01) contrato, cuyo objeto sea el **suministro y/o compra y/o adquisición de útiles de oficina**, cuyo valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, **ejecutado dentro de los dos últimos años**, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación. **Experiencia Especifica:** El proponente debe **acreditar experiencia de máximo un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro de elementos de papelería**, cuyo valor individual sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año. Para acreditar la experiencia el proponente deberá allegar: • Certificaciones de experiencia. • Copia del contrato y acta de recibido y/o acta de liquidación. • Para empresas privadas adjuntar copia de la factura electrónica. **Nota 1**: Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes para la experiencia específica.	N	Se verifica la experiencia especifica aportada por el proponente, donde se demuestra que cumple con el **OBJETO** relacionado en el respectivo proceso dentro de los dos últimos años. **CUMPLE**	X	

Nota 2: Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, contratista, objeto del contrato, especificaciones de los elementos contratados que deberán estar relacionados con los requeridos dentro del presente proceso, fecha de suscripción, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, personas o funcionarios de la expide, firma del responsable.			
8. CAPACIDAD TÉCNICA			
CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	**CAPACIDAD TÉCNICA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CRITERIO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
ACTIVIDAD ECONÓMICA. El proponente deberá aportar un certificado de cámara de comercio y Rut, donde se encuentre registrada **la actividad económica CIIU correspondiente al Código 4761** COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	El proponente si relaciona la actividad económica en el certificado de cámara y comercio y en el RUT **CUMPLE**	X	
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE:	El proponente aporta los documentos en su totalidad solicitados por la entidad del		

El proponente deberá contar con un vehículo de transporte propio o en arriendo para la entrega del suministro de los diferentes elementos cuando la entidad contratante lo requiera para lo cual deberá anexar a su propuesta la documentación de un vehículo de carga tipo mini van, van furgón y/o camión con capacidad mayor a 450 KG, modelo mínimo 2020, SOAT vigente, licencia de tránsito a su nombre, carta de compromiso en colocar a disposición el vehículo sin costo adicional para la entidad contratante.	vehículo de transporte propio para la entrega del suministro, anexa a su propuesta la documentación de Un vehículo de carga.	X	

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ 2.500.000.oo**
OFERTA PROPONENTE:	**$ 1.907.600.oo**

10. RESULTADOS OBTENIDOS

El proponente **NELSON ALEJANDRO RODRIGUEZ CORREA con CC. N° 3.212.689**, ha sido evaluado(a) obteniendo los siguientes resultados:

HABILITADO JURÍDICAMENTE _X___	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE ___
HABILITADO TÉCNICAMENTE _X__	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE ___
HABILITADO ECONÓMICAMENTE _X__	NO HABILITADO ECONÓMICAMENTE ___

Finalmente; el proponente **NELSON ALEJANDRO RODRIGUEZ CORREA** identificado con **CC. N° 3.212.689**, fue evaluado jurídica, técnica y económicamente y **CUMPLE** con lo requerido por el **Concejo Municipal de Sopó** en el **proceso de Mínima Cuantía No. 004 de 2024**.

OFERENTE N° 03

NOMBRE:	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**NIT No. 901.406.206-2**
N° DE FOLIOS:	N/A

11. EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO	CRITERIO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta económica suscrito por la representante legal.
PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta económica suscrito por la representante legal.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		Se anexa copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal
LIBRETA MILITAR			**N/A**
RUT: REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DIAN	X		Se anexa rut
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION MERCANTIL	X		Se anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 18 de noviembre de 2025, con **CIIU: 3312, 4771, 4322, 4752.**

ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES		X	No anexa debe subsanar
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	x		Anexa documento
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA DE LA PERSONA JURIDICA	X		Se anexa
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Si la anexa
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si la anexa
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Si la anexa
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Si lo anexa
REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		SI lo anexa
REGISTRO NACIONAL DE INHABILIDADES POR CONDENAS. PENALES, POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES.	X		Si lo anexa
FORMATO DE DECLARACION DE COMPROMISO ANTICORRUPCION.	X		SI lo anexa
DECLARACION DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA	X		Si lo anexa.

CONTRATAR.			
CERTIFICACION DE NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR MOROSO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.	X		Si lo anexa

12. EVALUACIÓN TÉCNICA

2.1 FACTOR EVALUADO: Experiencia

<table>
<tr><th rowspan="2">EXPERIENCIA REQUERIDA</th><th rowspan="2">EXPERIENCIA EVIDENCIADA</th><th colspan="2">CRITERIO</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="2">Experiencia General.

EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar como mínimo

<table>
<tr><th>ÍT-EM</th><th>DETALLE</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Persona natural con matrícula mercantil, cuya</td><td>Experiencia General: El proponente debe acreditar experiencia de un (01) contrato cuyo objeto sea</td><td>Experiencia Especifica: El proponente debe acreditar experiencia de un (01) contrato cuyo objeto sea</td></tr>
</table></td><td>Se verifica la experiencia general aportada por el proponente, donde se demuestra que cumple con el</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

			actividad económica se encuentre relacionada al objeto del contrato o persona jurídica debidamente registrada cuyo objeto social le permita la ejecución del contrato a celebrar.	**el suministro y/o compra y/o adquisición de útiles de oficina**, cuyo valor individual sea mayor o igual al doble valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro de los dos últimos años, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.	**el suministro de elementos de papelería**, cuyo valor sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.	**OBJETO** relacionado en el respectivo proceso dentro de los dos últimos años. **CUMPLE.**		
			NOTA 1: Acogiendo las facultades concedidas en paragrafo 1 del articulo 34 de la Ley 2069 de 2020, según el cual, si es posible ¡¡Limitar convocatorias a la participación de **NOTA 2:** Acogiendo el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18.**					

		2	**(Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de dar alcance al art 31 de la Ley 2069 de 2020** criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, **los proponentes que estén registrados como empresas MiPymes podrán acreditar**, para: **Experiencia General**: El proponente debe acreditar experiencia mínima de uno (01) contrato, cuyo objeto sea el **suministro y/o compra y/o adquisición de útiles de oficina**, cuyo valor individual sea mayor o igual valor del presupuesto oficial, **ejecutado dentro de los dos últimos años**, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación. **Experiencia Especifica:** El proponente debe **acreditar experiencia de máximo un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro de elementos de papelería**, cuyo valor individual sean igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial, ejecutado dentro del último año. Para acreditar la experiencia el proponente deberá allegar: • Certificaciones de experiencia. • Copia del contrato y acta de recibido y/o acta de	N	Se verifica la experiencia especifica aportada por el proponente, donde se demuestra que cumple con el **OBJETO** relacionado en el respectivo proceso dentro de los dos últimos años. **CUMPLE**	X	

liquidación. • Para empresas privadas adjuntar copia de la factura electrónica. **Nota 1**: Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes para la experiencia específica. **Nota 2**: Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, contratista, objeto del contrato, especificaciones de los elementos contratados que deberán estar relacionados con los requeridos dentro del presente proceso, fecha de suscripción, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, personas o funcionarios de la expide, firma del responsable.			
13. CAPACIDAD TÉCNICA			
CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	**CAPACIDAD TÉCNICA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CRITERIO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
ACTIVIDAD ECONÓMICA. El proponente deberá aportar un certificado de cámara de comercio y Rut, donde se encuentre registrada **la actividad económica CIIU correspondiente al Código 4761** COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y	El proponente NO relaciona la actividad económica en el certificado de cámara y comercio y en el RUT		**x**

ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	**NO CUMPLE**		
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE: El proponente deberá contar con un vehículo de transporte propio o en arriendo para la entrega del suministro de los diferentes elementos cuando la entidad contratante lo requiera para lo cual deberá anexar a su propuesta la documentación de un vehículo de carga tipo mini van, van furgón y/o camión con capacidad mayor a 450 KG, modelo mínimo 2020, SOAT vigente, licencia de tránsito a su nombre, carta de compromiso en colocar a disposición el vehículo sin costo adicional para la entidad contratante.	El proponente NO aporta documentos que muestren que cuenta con un vehículo para para entregar de los elementos	X	

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ 2.500.000.oo**
OFERTA PROPONENTE:	**$ 2.324.541.oo**

15. RESULTADOS OBTENIDOS

El proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT. N° 901.406.206-2**, ha sido evaluado(a) obteniendo los siguientes resultados:

HABILITADO JURÍDICAMENTE	____	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	_X__
HABILITADO TÉCNICAMENTE	___	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	__X__
HABILITADO ECONÓMICAMENTE	_X__	NO HABILITADO ECONÓMICAMENTE	____

Finalmente; el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificado con **NIT. N° 901.406.206-2**, fue evaluado jurídica, técnica y económicamente y **NO CUMPLE** con lo requerido por el **Concejo Municipal de Sopó** en el **proceso de Mínima Cuantía No. 008 de 2025**.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y condiciones técnicas mínimas, se firma por quien lo elaboramos.

EDWAR DARIO TALERO VILLA
Presidente Concejo Municipal de Sopó

Proyectó: Angélica Bello Quintana.-Asesor Jurídico
Revisó: Yuli Paola Flórez Moscoso – secretaria
Aprobó: Edwar Darío Talero Villa- Presidente